

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1105-D-FLCH-19**  
Lima, 29 de octubre de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 08491-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 410-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **MARK LÓPEZ CHUMBE**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES**;

Que mediante Dictamen N.º 176-UPG-FLCH-2019 de fecha 12 de setiembre de 2019 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller Mark López Chumbe;

Que con fecha 26 de setiembre de 2019, el bachiller **MARK LÓPEZ CHUMBE**, sustentó la tesis titulada «**INCIDENCIA EN EL USO DE MARCADORES DISCURSIVOS EN LA REDACCIÓN PERIODÍSTICA DEPORTIVA: EL TORNEO CLAUSURA 2017 A TRAVÉS DE DIARIO DEPORTIVO EL BOCÓN**» la cual fue aprobada como **MUY BUENO**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **GRADO DE MAGÍSTER EN COMUNICACIONES** al bachiller **MARK LÓPEZ CHUMBE**, con código de matrícula N.º 14037093.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

